



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Desde que el hombre existe sobre la Tierra, el medio que tuvo a su alcance para expresar sus estados de ánimo ha sido la MUSICA. De ella se ha servido para manifestar su alegría, sus triunfos sobre los retos que la naturaleza le imponía, sus contratiempos, sus derrotas, y también para establecer comunicación con los seres de su misma especie y con aquellos que, aunque no conocía, los presentía: sus dioses.

En comunión directa y permanente con la naturaleza, fue asimilando los sonidos armónicos que aquella ya le ofrecía y descubriendo sonidos que luego ensambló en sucesiones organizadas, hasta lograr, con el transcurrir de muchos siglos, grados de desarrollo superiores y de mayor complejidad.

Junto con los primeros intentos de crear formas musicales por demás incipientes y primitivas, se empezaron a desarrollar también los instrumentos que servirían para ejecutar esa música; instrumentos que, si bien eran también primitivos, fueron la base para la construcción de los sofisticados instrumentos actuales. Los podemos ver reunidos, a casi todos, en las máximas organizaciones musicales de los tiempos modernos: las ORQUESTAS, que tienen su origen, básicamente, en la necesidad de los compositores de contar con medios más complicados y satisfactorios para expresar sus ideas musicales creando obras.

Estas a su vez sufrieron su propia evolución, desde las más pequeñas que se formaron en el siglo XV, época en la cual tiene lugar el inicio del llamado "clásico", hasta las que tenemos la oportunidad y el gusto de escuchar por estos días, con sus características actuales: mayor número de integrantes y diferentes grupos de instrumentos.

En términos generales, podemos concebir entonces a una Orquesta como al conjunto de instrumentistas que interpretan obras musicales, siguiendo las indicaciones de un director, normalmente en auditorios. Hemos oído hablar también de orquestas sinfónicas y filarmónicas, aunque al parecer las diferencias entre ambos términos parecen estar referidos tan sólo a la cantidad de sus integrantes e instrumentos, puesto que la orquesta por antonomasia es la sinfónica siendo el adjetivo adjetivo "filarmónica" que a veces acompaña a una determinada orquesta, sólo un significado decorativo, por cuanto únicamente quiere decir "amante de la música". Concluyendo así que en realidad todas las orquestas filarmónicas son sinfónicas.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

En nuestra provincia, la ley n° 4870 le ha otorgado ya un reconocimiento especial como "Embajadora Cultural de Río Negro" a la Orquesta Sinfónica Patagonia de la Universidad Nacional de Río Negro, en el año 2013.

Pero es luego, en el año 2014, que se crea también la Orquesta Filarmónica de Río Negro (OFRN), primer ensamble orquestal estable del gobierno de la provincia de Río Negro, con el propósito de generar y acrecentar el contacto entre grandes sectores de la comunidad rionegrina y la música orquestal, ampliar las posibilidades de acceso al mundo cultural de la música, estimular la producción musical comprometida con la difusión universal de los bienes culturales, y favorecer el conocimiento y la difusión de las expresiones musicales del ámbito nacional y latinoamericano.

La OFRN ha sido pensada con el ánimo de plantear una reformulación de los paradigmas que acompañaron la formación de orquestas sinfónicas en nuestro país en el Siglo XIX y continuaron a lo largo del siglo XX, proponiendo acciones que posibiliten que todas las personas puedan disfrutar de escuchar, crear y participar de la música de un repertorio orquestal.

Desde entonces, la notable agrupación musical dirigida hoy por el Maestro Martín Fraile no ha dejado de deleitar a cuanto oyente se haya dejado seducir por la convocatoria a sus no pocas presentaciones, acompañando las más variadas propuestas sociales y culturales en la provincia y fuera de ella, como por ejemplo en las provincias de Entre Ríos y Córdoba, y en el mismísimo Teatro Colón de la ciudad de Buenos Aires, espacios en los que el público ovacionó su performance, aplaudió de pie y disfrutó a pleno del despliegue de su obra artística, muchas veces con la participación de invitados especiales de primer nivel regional, nacional e internacional.

Nos es posible afirmar así que durante estos escasos cuatro años, la comunidad rionegrina ha aprendido a apreciar sobremanera a esta formación musical, reconociendo y justipreciando su verdadero valor social en cuanto la misma ha logrado conectarse y crear un sensible vínculo con el conjunto de la comunidad rionegrina, la que a su vez se ha apropiado ya de su esencia, considerándola parte de su patrimonio cultural rodante.

En tiempos en los que la cultura suele sufrir duros reveses presupuestarios y desconsideraciones frente a la urgencia que imponen otras prioridades sociales, es necesario hacer hincapié en el valor social de nuestras manifestaciones artísticas: esas que al servicio de la



Legislatura de la Provincia de Río Negro

sociedad, se constituyen en como herramientas estratégicas, eficaces y de construcción y transformación social.

A partir de 2015 la OFRN cuenta con el apoyo del Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes, la Secretaría General de la Gobernación, y la Legislatura del Pueblo de la Provincia de Río Negro; más los aportes que van realizando las comunas e instituciones no gubernamentales que van haciendo posible su presencia en los diferentes acontecimientos de interés social en territorio rionegrino; también con la asistencia de Consejo Federal de Inversiones, que ha sabido comprender y estimar el esfuerzo, la entrega y el profesionalismo de quienes hacen posible su existencia.

Tanto el participar como el escuchar de la ejecución en vivo de una formación orquestal puede convertirse en una de las más excitantes y gratas experiencias del ser humano. La música es capaz de tocar sus fibras más íntimas, provocarle las más diversas emociones, impactando positivamente sobre sus estructuras orgánicas, su desarrollo mental, su capacidad intelectual, el desarrollo de su creatividad y, sus procesos de aprendizaje y desarrollo de su sentido crítico.

Y en particular, el sonido orquestal supera, en mucho, al efecto producido por un instrumento solo, por bello que este sea. Muchos miles de años han pasado desde que el hombre descubrió el sonido y la forma de utilizarlo para crear música; escuchar una producción orquestal ha valido la pena tamaña tardanza.

Durante el año que nos encontramos transitando la OFRN continúa brillando. Ya integró la actividades del "Verano Cultural" rionegrino y acompañó prestigiosamente algunas de las festividades provinciales como la Fiesta del Mar y del Acampante en nuestro Balneario El Cóndor. Con entrada libre y gratuita, presentó un nuevo espectáculo en las localidades de Villa Regina (Círculo Italiano) y Río Colorado (Club Atlético), el 30 y 31 de marzo ppdo respectivamente. En esa oportunidad los shows previeron la incorporación de invitados destacadísimos como el compositor y saxofonista Jorge Retamoza y el Maestro Italo-Argentino Sebastiano de Filippi como director invitado. En Villa Regina se sumó con la inclusión de las composiciones Bar del olvido y Reminiscencia de Jorge Retamoza, los Estudios Tanguísticos de Astor Piazzolla, Toda mi vida de Aníbal Troilo, Gardeliana de Fernando Lerman y el estreno mundial de Concertango para saxo y orquesta. Además, en Villa Regina se realizó una clase magistral a cargo del Maestro Retamoza para alumnos del taller de bandas de la Escuela de Arte de la ciudad y miembros de la banda municipal Romandino Grossi.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

De esta manera el público del Alto Valle y Valle Medio tuvo una nueva e inigualable oportunidad para vivir en familia y rememorar lo mejor del tango de la mano de talentosos músicos que en cada presentación se llevan la admiración de los presentes. Y de este modo, la OFRN continúa escribiendo su propia y célebre historia.

Por ello:

Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Declarar bien cultural de interés provincial a la Orquesta Filarmónica de Río Negro, en virtud de su fructífera trayectoria musical, su excelencia profesional, su aporte a la construcción identitaria como comunidad, y la representación de nuestra provincia en diferentes escenarios territoriales.

Artículo 2°.- De forma.